



Rama Judicial  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Tribunal Administrativo del Atlántico  
Secretaría General  
Nit. 00800165799

# AVISO

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO,  
**Informa a la comunidad en General:**

Que dentro del proceso radicado bajo el número 080012333000**20200069500** JR, presentado por la **Alcaldía Municipal de Santo Tomás - Atlántico**, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, Control Inmediato de Legalidad, sobre el **Decreto No. 070 de agosto 31 de 2020** *“POR EL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES PARA LA FASE DE AISLAMIENTO SELECTIVO Y DISTANCIAMIENTO INDIVIDUAL RESPONSABLE, CON EL FIN DE PRESERVAR LA VIDA Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*, se **AVOCÓ** conocimiento mediante **AUTO de fecha cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)**, proferido por la Magistrada Ponente Dra. JUDITH ROMERO IBARRA, a fin de que la **COMUNIDAD** tenga conocimiento acerca de la existencia del presente proceso.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 185 numeral 2, de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por la Magistrada Conductora del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Barranquilla, noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020).

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL